

## **USO denuncia graves irregularidades de EasyJet España en el registro del III Convenio Colectivo de Tripulantes de Cabina**

- La empresa actuó sin transparencia y al margen de la Comisión Negociadora
- EasyJet pone en riesgo la validez del Convenio con una gestión unilateral

Madrid, 3 de julio de 2026.- La Unión Sindical Obrera (USO) ha comunicado formalmente al Consejo de Administración y al Consejero Delegado de EasyJet las gravísimas irregularidades cometidas por la dirección de Easyjet Airline Spain —incluyendo a la Directora de Recursos Humanos, el Director General y otros responsables— durante el proceso de registro y subsanación del III Convenio Colectivo de Tripulantes de Cabina.

USO denuncia que la empresa ocultó durante semanas el primer requerimiento de subsanación emitido por la Dirección General de Trabajo el pasado 10 de junio, respondió de forma unilateral el 24 de junio y continuó gestionando el procedimiento sin convocar a la Comisión Negociadora, privándola de conocer y acordar las actuaciones necesarias. Esta conducta ha puesto en serio riesgo la validez, eficacia y entrada en vigor del Convenio, alcanzado tras meses de negociación.

La situación se agravó cuando, tras solicitar información directa a la Dirección General de Trabajo, USO confirmó que el 30 de junio se emitió un segundo requerimiento exigiendo que la subsanación fuese suscrita por toda la mesa negociadora, y no únicamente por la empresa. Los oficios remitidos por la Autoridad Laboral revelan que las subsanaciones afectan a materias sustantivas de orden público laboral, como permisos retribuidos, descansos mínimos del personal de vuelo, conciliación, permisos legales pendientes, medidas LGTBI o incluso la corrección de la denominación social y NIF de la empresa.

USO considera especialmente grave que EasyJet modificara el texto del Convenio y lo presentara ante la Administración firmado únicamente por el Director General, sin debate ni acuerdo de la parte social. Esta actuación vulnera el deber de negociar de buena fe, altera lo pactado y podría llevar a la Administración a considerar el registro desistido.

### **USO no va a quedarse de brazos cruzados**

Ante esta situación, USO ha requerido a la empresa que convoque de inmediato a la Comisión Negociadora para abordar y acordar conjuntamente la subsanación dentro del plazo legal abierto por la Autoridad Laboral.

USO anuncia que adoptará todas las acciones legales necesarias para defender la negociación colectiva, los derechos de representación de las personas trabajadoras y exigir las responsabilidades que correspondan.